



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 224 - 2023-MDI/GM

Independencia, 19 de julio del 2023



CODIGO TRAMITE

154974-1

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repa.php?f=350340&p=14637>

VISTO:

La Carta N° 004-2023-MDI/GPP/SGPRyE/EFHM, de fecha 14 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en el Artículo 76 que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, y, en el Artículo 77: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;



Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDI, se modifica el Artículo 1° del Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2015-MDI, de acuerdo a la observación planteada por la Gerencia de Administración y Finanzas, consistente en la Clasificación de los siguientes cargos:

CARGO	CLASIFICACIÓN SEGÚN CAP	SUSTITUIR POR
Sub Gerentes	SP-EJ	SP-DS



Que, mediante Resolución Gerencial N° 190-2023-MDI/GM de fecha 23 de mayo del 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir de la fecha, al ING. ELIO RAFAEL HUATUCO MARIÑO, en el cargo de Sub Gerente de Planificación, Racionalización y Estadística, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia;



Que, mediante Carta N° 004-2023-MDI/GPP/SGPRyE/EFHM, recepcionado con fecha 14 de julio del 2023, EL ING. ELIO RAFAEL HUATUCO MARIÑO comunica su renuncia al cargo de encargado de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Estadística, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril del 2023, en el artículo 3° Delegar Facultades Administrativas y Resolutivas Propias del Despacho de Alcaldía en el Titular de la Gerencia Municipal, en el numeral 3.2.2, Literal b) faculta al Gerente Municipal “Aprobar la designación de funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior al de la Gerencia Municipal, previo informe de evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos”;

Estando a los considerandos expuestos y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

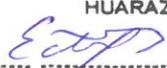
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura a partir de la fecha, al ING. ELIO RAFAEL HUATUCO MARIÑO, en el cargo de Sub Gerente de Planificación, Racionalización y Estadística, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** con el contenido de la presente resolución al interesado, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ


Ing. Eduardo Ángel Antequera Huamán
GERENTE MUNICIPAL